

ALGUNAS NOTICIAS SOBRE MOBILIARIO URBANO
DE PRINCIPIOS DE SIGLO EN LAS PALMAS: KIOSCOS

A. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

ANOTACIONES SOBRE EL TEMA

Los grandes temas de la Historia del Arte atraen, frecuentemente, la atención de aficionados y entendidos, dejando a un lado parcelas consideradas como menores de la praxis artística. Esta posible marginación viene dada por lo efímero y banal, en ocasiones, de las obras que no son del agrado del académico riguroso y virtuosista, que supedita la creación a las normas de las Bellas Artes.

Es otra la postura que hoy tomamos frente a un tema que puede ser calificado de «novedoso»; etiqueta que podremos mantener siempre y cuando nos ciñamos al territorio insular canario. No son muchos los estudios que sobre mobiliario urbano se han realizado a nivel mundial y, por lo general, los existentes adolecen de la posesión de una guía-patrón que modele todo este tipo de construcción. Es por ello por lo que dos sistemas habituales de investigación —la fuente bibliográfica y la observación in situ— quedan paralizados en nuestro caso. No obstante, ello no es excusa válida donde podamos escudarnos a la hora del desarrollo del trabajo pues, con la ayuda de la documentación original —licencias de construcción—, notas de hemeroteca y anotaciones verbales, hacen posible el estudio.

Antes de entrar de pleno en el tema, hemos de dejar bien claro algunos conceptos y, especialmente, daremos luz sobre el título del ensayo: *Mobiliario Urbano*. Es éste un término acuñado por Ignacio Solá-Morales en una de sus páginas quincenales de *Tele/Express* y que luego han compartido otros autores. El arquitecto J. Alemany se decidió por una definición algo más ambigua, que incluía toda una serie de construcciones que, por su carácter, las llamó «Elementos ambientales independientes», dando una extensa denominación a to-

dos «...aquellos ambientes cuya forma ha sido decidida en situación de relativa independencia respecto al sistema ambiental tradicional, los edificios... se caracterizan, como consecuencia de ello, por la circunstancia de haber sido resueltos, en general, por profesionales ocasionales, industriales, inventores o comerciantes, pertenecientes a grupos alejados del que podría llamarse el mundo de la arquitectura y del diseño. Son buenos ejemplos de ello, entre otros, las barracas de feria, las churrerías, puestos de mercado, kioskos, los mismos elementos ciudadanos, fuentes públicas, urinarios, cabinas telefónicas, etc...»¹. Alemany engloba, así, todo un nuevo modo de construir que trae consigo unos elementos propios que le son característicos: alejamiento del modo tradicional de construir —levantar edificios rigurosamente reglamentados por los cánones clásicos o proclásicos— y que sean los mismos profesionales los que establezcan las medidas y proporciones de sus puestos de ventas.

Nosotros, por nuestro lado, deseamos algunos de estos elementos ambientales y sólo nos referiremos a un tipo de los llamados elementos: el kiosco.

Tomamos el kiosco como puesto de venta ambulante y no como construcción arquitectónica relacionado con el ocio —kiosco musical de frecuente instalación en plazas y avenidas— y tan sólo siendo válida la madera como material de edificación; queda, por tanto, excluido del presente trabajo el magnífico ejemplar modernista ubicado en la Plaza de San Telmo y otras obras coetáneas que aún perviven en la ciudad.

Junto a estas limitaciones, debemos sumar otras espaciales y temporales. Así pues, nos referimos a las instalaciones de kioscos en la zona de Triana y Vegueta, centro comercial e histórico de Las Palmas en los años que están comprendidos entre 1895 y 1920. Justificamos nuestra actitud y razonamos que es en estas fechas cuando el movimiento ecléctico cobra el mayor número de víctimas en el archipiélago canario; incluidos están los casos de mobiliario urbano que nos atañen.

1. «Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo». Colegio Oficial de Arquitectos de Baleares-Cataluña. Barcelona, 1972. n.º 87, pág. 132.

INTRODUCCIÓN AL COTTAGE: EL KIOSCO

Debemos la existencia de este tipo de construcciones en Europa —y, por simpatía, en Canarias al gusto orientalizante que invadió el Viejo Continente en la segunda mitad del siglo XVIII. De hecho, etimológicamente, la palabra viene del vocablo turco «Kyösked»: casa de recreo o pabellón, consistente en pequeños edificios de origen egipcio pertenecientes a la época saita, formados a modo de pequeñas tribunas «... constituidas por unos intercolumnios antepechados, en los que se abrían pequeños huecos; estos kioscos tenían una gracia y una elegancia inigualable y se encontraban distribuidos a lo largo del cauce del Nilo, sobre todo en las islitas de éste»².

La cultura del paisaje o Art of Landscape gestada en Inglaterra entre 1750 y 1790, tuvo como principal misión la fundición de diversas manifestaciones estéticas —tendencia a lo que más tarde sería la Obra de Arte Total—, pintura, poesía, arquitectura y jardinería, dando lugar al pintoresquismo dieciochesco. Tomando en sus últimas consecuencias este pintoresquismo llega el cottage, estilo identificado plenamente con su país de origen. Aglutina elementos arquitectónicos de clara influencia oriental con las soluciones autóctonas inglesas. Nace la idea neomedievalista de teóricos tan prestigiosos como William Morris y John Ruskin, que trabajaron en estrecha colaboración con los arquitectos consagrados: Soane, Wood, Nash, Webb, Pugin... tomando con relativa prontitud carácter identificativo con la patria británica. El Cottage posee una gran libertad de construcción siendo su base la arquitectura popular inglesa, que admite aportaciones a las tierras «pertenecientes al Imperio Británico». Así, la cultura hindú, japonesa... suministran elementos plásticos que enriquecen la villa del burgués inglés. Dentro de esta corriente de cesión del patrimonio estético de los países orientales, debemos enmarcar la explotación del kiosco en Gran Bretaña. Inglaterra contamina de jardines orientales, especialmente el chino, que plantean la incorporación de elementos arquitectónicos junto a las veredas y recovecos naturales, donde las reglas matemáticas quedan sustituidas por el gusto de lo natural.

2. SOTO HIDALGO, Joaquín: *Diccionario de términos arquitectónicos, constructivos, biográficos y de tecnología de los oficios*. Instituto Geográfico y Catastral. Madrid. 1960. pág. 59.

El kiosko fue apreciado por el Cottage y toda una corriente revival azotó a Europa y América. Fue ésta la época donde la edición del libro-patrón o «patternbooks» tuvo su mayor auge. Libros que venían plagados de diseños y modelos de pequeños edificios, casas y construcciones varias (kioscos) que se caracterizan por su composición irregular, con una ambientación naturalista y una libertad de expresión desprejuiciada, posibilidades derivadas del hecho de construir una especie de zona franca, no sometida al mundo académico, que puede considerarse también como prólogo a la ostentación más irregular del eclecticismo burgués del siglo XIX³.

COTTAGE EN CANARIAS. EL CASO DE GRAN CANARIA

La influencia que el Imperio Británico, en la época victoriana, ejerció sobre las gentes del pueblo canario, es cosa harto probada por historiadores de conocida valía. Es el desarrollo económico del Puerto de la Luz obra, no sólo del hombre canario, sino que debemos, en honor a la verdad, barajar apellidos extranjeros cuando mencionamos tal adelanto. La llegada del inglés a la ciudad de Las Palmas coincide —y no por casualidad— al momento de expansión del recién inaugurado Puerto; la instalación del capital, navieras y consignatarios de nombre extranjero dejan traslucir los intereses europeos en la escala atlántica. Sería, en nuestro caso, un hecho irónico pretender rizar el rizo una vez más, dada la existencia de estudios económicos y sociales que desvelan la importancia del asentamiento anglosajón en Canarias, más concretamente en determinadas zonas de Las Palmas de Gran Canaria.

Pero lo que sí nos atañe directamente es la llegada a Las Palmas de un británico que, por momentos, se nos revela más y más interesante. Se trata del arquitecto escocés James Maclaren⁴, autor que in-

3. ARGAN, Giulio Carlo: *El pasado en el presente*. Luciano Patteta «Los revivals en Arquitectura». G. Gili, Barcelona, 1974, pág. 131.

4. SERVICE, Alasteir: «James Maclaren and the Godwin Legacy». *The Architectural Review*. London, 1973. N.º 918, pág. 111.

James Maclaren murió en Octubre de 1890 —a la edad de 47 años— dejando tras de sí un largo historial que aun hoy no tiene reconocimiento popular debido a la falta de un estudio serio que respalde su actuación.

Fue el hombre clave que aceleró conceptos Modernistas para la escuela escocesa,

fluyó en el que sería máximo exponente del Liberty Style: Charles Rennie Mackintosh.

Maclaren fue traído a Gran Canaria bajo el contrato que firmó en Londres con The Grand Canary Island Company Limited, por el cual se comprometía con el Coronel Craff a diseñar y realizar el que sería Hotel Santa Catalina. El proyecto firmado en el año 1889, fue llevado a cabo durante los dos años siguientes y, comenzado enero de 1.890, se inauguró con la pomposidad que el hecho requería. Esta edificación constituirá la piedra angular de la introducción del Cottage en Gran Canaria. El hotel, construido casi enteramente en madera va a servir de guía, a nuestro entender, para posteriores edificaciones propiedad de los ingleses, que configuraban la colonia británica. Dichas construcciones —hoy conservamos muy pocas— se encontraban localizadas en zonas residenciales, tranquilas y apartadas del mundanal ruido, principalmente en Tafira y en la Vega de Santa Catalina, lugar que albergó al Hotel Santa Catalina.

El arquitecto Pérez Parrilla⁵ da una valoración técnica, del todo

que más tarde tendría como líder indiscutible a Mackintosh. Enlaza el ideal de Edward Godwin —sobre el diseño de las casas— con las tendencias más progresistas de la época que venían abanderadas por arquitectos como Prior, Newton, Stokes, Voysey y otros. Tal vez sea esta labor la nota más significativa de su existencia.

Maclaren nació en el año 1843 en el pueblo de Stirling, donde cursó los estudios primarios bajo el amparo de su padre, Juez de Paz de una vecina localidad llamada Middleton (Pertshire). Su introducción a la arquitectura ya fue brillante desde el principio cuando entró a trabajar en el Taller de Campbell Douglas and Stevenson, en Glasgow. Estos maestros aportan notas básicas para lo que más tarde llegaría a ser la obra de Maclaren, pero fue Stevenson el que más fuerte pegó en el desarrollo de las ideas del joven James. Así, los conceptos revivals en las edificaciones foráneas y la posterior adaptación al solar británico, son obra del maestro Stevenson. Este decidió instalarse por sí sólo, para lo que abandonó Escocia y buscó fortuna en Londres, donde llegó a ser figura destacada de la Escuela Queen Anne. James Maclaren mantuvo siempre con su maestro una entrañable relación que fue a más cuando éste se trasladó a Londres para volver a encontrarlo y trabajar, ya como colegas, en proyectos comunes.

Después de su llegada a la capital inglesa, su vida está llena de pequeños éxitos profesionales que comparten una dura enfermedad pulmonar.

Es en la revista inglesa «The British Architect» la que, al final de sus días, nos habla de su labor en una esquila redactada a su memoria. En 1889 buscó un clima que le fuera benigno para su salud, llegándose hasta Eugadine, en Suiza, para luego, por recomendación médica, viajar a Canarias, Las Palmas. Aquí supervisa la que podríamos considerar su última creación: el Hotel Santa Catalina.

5. PEREZ PARRILLA, Sergio T.: *La Arquitectura de Las Palmas del primer tercio del siglo XX*. Col. Guagua. Las Palmas, 1981, pág. 23.

apropiada, sobre el tipo de construcción que estamos abordando. Se trataba «... sólo de una decoración exterior a un tipo funcional clásico —la casa patio o la casa palacete— a la que superponía toda una jerga lingüística, a base de pequeñas cúpulas de bulbo, arcos de herradura, cenefas de encajes victorianos en modo de cornisas y caracteres neogóticos y aspecto, en general, medievalista».

Se produce, por tanto, junto a los ingleses, la llegada de un estilo foráneo que no caló en la gran masa, pero que causó efecto apropiado en el burgués capitalino relacionado con las promesas mercantiles ofrecidas por el Puerto de la Luz.

EL KIOSCO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (1895-1920)

El auge mercantil pone en evidencia un nuevo concepto de «la tienda». La venta ambulante toma carácter definitorio en varios países europeos y tiene lugar el nacimiento del kiosco urbano como forma común de establecimiento que vende todo tipo de mercaderías. Poseemos el ejemplo que da Michel Ragon⁶ del mobiliario urbano que triunfa en el Segundo Imperio francés. El mobiliario urbano está igualmente relacionado con las nuevas tendencias que en los últimos años del siglo XIX toma el periodismo, pues en un intento de acercamiento popular se requirieron locales adecuados para la adquisición de los ejemplares. A la par, el cartel hace buen uso de ese poste circular donde pueda pegarse el anuncio de tal o cual estrella espectacular.

Canarias, Las Palmas, participa también de toda esta corriente europea —aunque, como es constante histórica, con el retraso cronológico correspondiente— y la iniciativa privada y pública promueve la creación de estos establecimientos. Un ejemplo altamente significativo de la puesta en contacto de indígenas canarios con ideales «chic», es la propuesta que presenta en el año 1886 don Bartolomé Apolinario y Macías para la fabricación de unos urinarios que deberían ser colocados entre la Alameda de Colón y la de Cairasco.

6. RAGON, Michel: *Historia mundial de la Arquitectura y el Urbanismo*. Ed. Destino, Barcelona, 1979. pág. 75.

En el expediente⁷ que presenta al Ayuntamiento, declara que el dibujo (plano) «... adjunto representa un kiosco copia de los instalados en los paseos públicos de París, con el nombre de Chalet de nécessités». Este urinario, no sólo sería un servicio público que su dueño brindaba al pueblo, sino que se pretendía obtener beneficios, pues la «puerta de entrada de cada uno de los gabinetes se abre automáticamente, por medio de un sistema especial, con sólo dejar caer en una abertura ad hoc una pieza de diez céntimos, la cual abertura queda cerrada mientras el gabinete esté ocupado».

Las motivaciones que impulsan tanto a la iniciativa privada como a la pública, están claramente marcadas por el éxito mercantil que, a ojos vista, estos locales ofrecían. Su situación en medio de plazas o calles concurridas era golosina que reclama a los concesionarios. Como dato curioso, y a la vez esclarecedor, poseemos un texto que acompañó al expediente⁸ peticionario de don Jaime Company Escandell (1902), que viene redactado en los siguientes términos: «... dado el progreso de esta ciudad, donde diariamente concurren personas extranjeras por la afluencia de pasajeros que conducen los vapores que hacen escala en este puerto, es un hecho público que, a imitación de otras poblaciones importantes de Europa, deban existir kioscos en varios puntos de esta ciudad, donde se le proporcionen a los viajeros toda clase de comodidades, entre otras, compra de tabaco, periódicos y otros artículos de manufactura del país, para evitar, de este modo, los abusos que se vienen cometiendo por los intérpretes y guías». No sólo el extranjero será cliente del puesto, sino que la especialización de cada kiosco, junto a la ubicación, reclaman a un determinado tipo de cliente. Los artículos que normalmente allí se expedían eran: tabaco, helados, refrescos, bebidas espirituosas, periódicos, productos confitados, billetes de lotería... y sólo tenemos una noticia que se sale de la tóni-

7. Archivo Histórico Provincial (Las Palmas). Obras Públicas. Legajo 12, Exp. 264.

El mismo don Bartolomé Apolinario habla de la figura «octogonal de su planta de tres metros de diámetro y comprende, a la derecha e izquierda, dos gabinetes de excusados inodoros, con servicio de lavabos; entre ellos, y al frente, se encuentra un pequeño departamento en que el guarda del local puede dedicarse a la venta de libros, periódicos u otros objetos y detrás un departamento de urinario público».

8. A.H.P. (LP). Obras Públicas, Legajo 12, Exp. 264.

ca: será el puesto de don Francisco Sosa Hernández, situado en el andén del Puente López Botas (1908), que estaba dedicado a la venta de gallinas, pollos y huevos.

Debemos hacer una diferencia a la hora del estudio de las peticiones de kioscos. De un lado estarán las propuestas que la municipalidad hace a los ciudadanos, dándoles la oportunidad de establecerse por su propia cuenta, pero sin gasto alguno en la tramitación de dicho establecimiento, pues unos planos propiedad del Ayuntamiento son cedidos a los concesionarios con la única premisa, inquestionable, de que deben hacer solamente lo que el referido proyecto autoriza. De otro lado, están las peticiones privadas, que no siempre están de acuerdo con los preceptos municipales y que, en más de una ocasión, sólo velaban por los intereses particulares, despreocupándose de las Ordenanzas Municipales que cuidaban del ornato comunitario.

Al primer grupo, es decir, a las propuestas públicas pertenecen dos interesantes proyectos que a continuación vamos a historiar.

Corría el año de 1898 y el arquitecto municipal don Laureano Arroyo presenta dos modelos de kioscos para la venta de periódicos en las vías públicas de Las Palmas. Ambos proyectos vienen con formas similares, por lo que podríamos decir que se trata de variaciones sobre el mismo tema, sólo los elementos decorativos diferencian las propuestas, pues la estructura base se mantiene intacta. En todo este proyecto se respira un aire afrancesado. Su presupuesto ascendía a 934,80 pts., con las que se cubrían la madera de riga, las escamas de zinc —para la cubierta—, los cristales de las seis caras y el resto de los materiales que lo componían⁹.

Un segundo caso viene representado por el acontecimiento más interesante del presente trabajo. Se trata de la regulación y ordenación, por parte del Ayuntamiento, que intenta poner en orden, ante la avalancha de peticiones para la instalación de puestos de venta ambulante que les llega al comenzar el presente siglo. Así, el concejal Sr. Melo, en sesión ordinaria de 21 de febrero de 1902, pide a los «Sres. Arquitectos titulares estudien y propongan el proyecto correspondiente, los diversos centros y sitios frecuentados en la ciudad en que pueden, sin perjuicio para la circulación, autorizarse la subasta

9. A.H.P. (LP). Obras Públicas, Legajo 13, Exp. 287.

pública a las mejores ofertas de instalación de kioscos»¹⁰. Por ello se reúnen don Fernando Navarro y don Laureano Arroyo y deciden cinco puntos de la ciudad que consideran idóneos para la instalación de cinco modelos de kioscos que ellos mismos han diseñado¹¹:

- Parque de San Telmo, chaflán del ángulo norte.
- Plaza de San Bernardo, el burladero donde está el árbol voltaico.
- Alameda de Colón, el ángulo nordeste, frente al Gabinete Literario.
- Plazuela de la Democracia (hoy Hurtado de Mendoza) el punto medio de la línea perpendicular a la del pretil del muro del barranco.
- Plaza de Santa Ana.

Los diseños de los kioscos están firmados individualmente por sus respectivos autores; los modelos 1.º y 2.º por Laureano Arroyo y el 3.º, 4.º y 5.º por Fernando Navarro. Sin lugar a dudas, las soluciones más interesantes en este caso concreto, las aporta don Fernando Navarro, especialmente en el modelo que viene bajo el número cinco. Este ejemplar se llegó a realizar —cosa que no ocurrió con el resto y que aún podemos observar algunos ángulos de lo que pudo ser, en sus buenos tiempos. Nos referimos al par de kioscos que se colocaron en la Plazoleta de la Democracia y que caían en volado hacia el barranco de Guinguada. Lllaman poderosamente la atención el magnífico desarrollo, tanto en la planta como en alzado, de la conjunción de las líneas rectas con las curvas. Hay una tendencia —sencilla— a la descripción de un movimiento de zig-zag; así, cualquier contorno que escojamos para la observación hace que nuestra mirada se balancee.

Las condiciones facultativas que normalizaban este nuevo tipo

10. No era la primera vez que la Corporación pedía auxilio técnico en asuntos de ventas ambulantes y podemos tomar como precedente el informe emitido en 1875 por el arquitecto titular, don José A. Echegarreta, ante una petición firmada por doña Ma. Dolores Rodríguez.

11. A.H.P. (LP). Obras Públicas, Legajo 14, Exp. 336. «Expediente sobre instalación de kioscos en varios sitios de esta ciudad, mediante concesión temporal otorgada en subasta pública». Año 1902.

de edificación¹² tardaron algún tiempo en ser redactadas, pero al fin, el día 28 de junio de 1906, estaban listas para ser presentadas ante la sesión ordinaria correspondiente que diera la oportuna aprobación. En ellas, no sólo se va a regular la fabricación, sino que hay un apartado especial a la administración y titulación de la misma.

12. A.H.P. (LP). Obras Públicas. Legajo 14, Exp. 336. «Pliego de condiciones facultativas a que se habrá de sujetar la construcción de varios kioscos en diversos puntos de la ciudad.

Art. 1.º: Los kioscos a que se refiere este pliego se construirán conforme a los modelos señalados con los números 1, 2, 3, 4 y 5, siendo de cuenta de los concesionarios todos los gastos que ocasione la ejecución de los mismos, con arreglo a los detalles o instrucciones que para su desarrollo solicitarán, respectivamente, del Arquitecto autor del proyecto.

Art. 2.º: Se empleará en la construcción de los kioscos madera de riga, que esté completamente seca, limpia de albura o sáмого y de los nudos saltadizos, así como de todo otro defecto que tienda a disminuir la duración de la obra o que le de mal aspecto.

Art. 3.º: A pesar de los que se dice en el artículo anterior, podrán ejecutarse de madera de pinsapo los estantes, venas para cristales y adornos que, por su índole especial, convenga sean hechos de madera menos fibrosa y más elástica que la riga para dicha clase de trabajos.

Art. 4.º: Las dimensiones de los kioscos se ajustarán a las que se representan y acotan en los modelos respectivos, debiéndose todos los enlaces y ensambles, así como las molduras y demás detalles de labra, con la debida perfección para que, dentro del dibujo que cada modelo representa, resulte la obra del mejor aspecto posible.

Art. 5.º: La parte interior de los kioscos en que se ha de formar la estantería puede ser ejecutada dentro de las dimensiones que el modelo reclame, conforme a las necesidades o destino que haya de tener el kiosco, pudiendo, por tanto, hacerse los aparadores cerrados con hojas de cristales o quedar abiertos por su frente.

Art. 6.º: Las puertas o cierres de los huecos de los kioscos se harán de cortinas de palastro ondulado o de red de alambre de hierro galvanizado, las cuales se arrollarán por la parte superior, debiendo tener, sea una u otra la clase adoptada, un funcionamiento perfecto.

Art. 7.º: En los modelos en que no sea posible por su traza la colocación de las puertas metálicas, se harán éstas de tableros, que se retirarán diariamente, colocándolos dentro del kiosco y nunca en la vía pública.

Art. 8.º: En el caso que la persona que obtenga la construcción de un kiosco convenga hacer, dentro del emplazamiento del mismo, un foso o cueva de 2 metros de altura, siempre que el terreno lo permita, podrá ejecutarlo, debiendo estar hecho con fábrica de ladrillo, enlucido interiormente con mortero de cemento hidráulico, para evitar humedades.

Art. 9.º: El piso de los kioscos se formará sobre un hormigón hidráulico, revestido interiormente con un encintado de cantería formando un resalto de 0,17 metros sobre la rasante del terreno y sobre este forjado, en el que se apoyará la obra de carpintería, se colocará un pavimento de baldosín de cemento hidráulico de buena calidad.

Como botón de muestra está la petición formal que realiza don Eufemiano Fuentes Cabrera, el día 27 de septiembre de 1906, acogiéndose a la publicación de la subata que editó el Boletín Oficial de la Provincia (6 de agosto), por petición del Ayuntamiento grancañario.

Art. 10.º: Las cubiertas de los kioscos se ejecutarán según corresponda al modelo respectivo, de piezas o escamas de barro cocido, esmaltadas de colores de pizarra, de plomo, zinc o cualquier otro material que, a la par de buen aspecto y la ligereza que se requiera, sea de buena calidad y duración y se hallen perfectamente colocados para evitar las goteras.

Art. 11.º: Las canales para recoger las aguas se ejecutarán de plomo y se las dará salida por caños convenientemente colocados para que no perjudiquen el buen aspecto del kiosco, colocándose, donde sea posible, bajantes ya exteriores, ya interiores, que lleguen hasta el piso y viertan al barranco.

Art. 12.º: El sitio asignado a cada modelo será el siguiente: * Los modelos número 1 y 2, pueden ejecutarse en el Parque San Telmo, Plaza de San Bernardo, fuera del emplazamiento del arco voltáico y calle Obispo Codina, frente a la Catedral.

* El modelo número 3 puede ejecutarse en el Parque San Telmo y en el extremo NE de la Alameda de Colón.

* El modelo número 4 se ejecutará en los extremos SE y SO de la Alameda de Colón y el modelo número 5 se colocará en el muro de la Plazuela, volándolo en su parte sobre el barranco. Este modelo puede simplificarse ya por razón de su coste, ya por la capacidad del mismo, ejecutando solamente la parte central, de suerte que resulte la planta cuadrada con dos metros de lado y cuatro chaflanes en los ángulos. En tal forma puede colocarse el modelo ya sobre la misma muralla del barranco o en cualquier otro sitio en que se puedan construir los restantes modelos

Art. 13.º: Ya sea el modelo número 5 completo, o ya el cuerpo central el que adopte para cada uno de los tres kioscos que corresponden a la Plazuela antes de proceder a la colocación, deberán examinarse las condiciones de resistencia que ofrezca el muro de contención en los sitios elegidos y, caso de que se crea que carece de la seguridad debida, habrá de rehacerse con mortero de cal, arena y cemento, para formar los comportamientos de las vigas de hierro y tornapuntas que la suspensión en voladizo exige para los expresados kioscos.

Al mismo tiempo, se construirá un prisma de hormigón hidráulico debajo del piso de la Plazuela, para afirmar en cada una de las cuatro vigas de hierro que servirán para formar la plataforma que ha de sustentar la construcción. También las vigas y tornapuntas que forman la palomilla que sostiene la parte saliente del kiosco se revestirán exteriormente de una capa de hormigón hidráulico armado con varillas de hierro en la que se moldeará la forma decorativa que hayan de tener las expresadas tornapuntas.

Art. 14.º: Todos los kioscos se pintarán interior y exteriormente con tres manos de pintura al óleo, después de haber cubierto los nudos y empastado todas las superficies para corregir las pequeñas desigualdades que son naturales en una obra de madera.

La pintura exterior se ejecutará combinando colores y haciendo resaltar con diversos tonos dentro de éstos, las molduras, chaflanes y demás adornos, todo ello conforme con las instrucciones que, al efecto, reciba del Arquitecto que sea Director del mismo.

En lo referente a la iniciativa privada, tenemos interesantes noticias de la tipología empleada en el momento de la construcción. Existen una serie de kioscos que tienden hacia el estilo neogótico, influidos por las oleadas revivals europeas. Pertenecen al mencionado estilo los diseños presentados por don Pedro Carvajal y Rodríguez (en 1896) don Fernando Cabrera y Rodríguez (1901) y don Jaime Company Escandell (1902).

Otras tendencias estéticas menos sofisticadas, pero más en consonancia con los tiempos que corrían y las modas centroeuropeas — existe una identificación plena con la marquetería que adorna toda la arquitectura doméstica tirolesa— muy a lo Cottage. Aquí la filigrana de la madera, la libertad de la geometrización a que están sometidos todos los materiales y el ritmo que poseen, acapara la atención del espectador que deja para segundos análisis la contemplación «desorganizada» de las estructuras de la obra. Con estas características juegan los proyectos presentados por don Pedro Carvajal y Rodríguez (1896), don Domingo Valido y Barrera (1896), don Rafael Juan Roca (1896) y don Agustín Viera González (1901).

En cuanto a aspectos formales debemos destacar varios ejemplos que se salen de la «norma general», siendo no sólo por ello, del interés en el presente estudio, sino que en posteriores ensayos, podrían ser de mucha ayuda para desatar los lazos del eclecticismo en Canarias. Atienden estos kioscos, más que nada, a motivaciones grandilocuentes, donde la fantasía de sus diseñadores tiene rienda suelta y se manifiesta con clara tendencia a un primerizo arte «kitch». Cumple con lo dicho los proyectos que exponía en 1912 don Germán de León y Castillo, en un trabajo firmado por don Fernando Navarro de un kiosco que debería ser colocado en la Alameda de Colón, cuya influencia mudejarista —incluidas las inscripciones arábigas— daban mucho de sí. En la misma línea estaban las pretensiones de don Manuel Jorge García (1918) que quería levantar un pequeño palacete mediéval, pero de proporciones reducidas. Su traza nos recuerda mucho al tipo de edificio burgués que sirve de acotación en la zona denominada ciudad-jardín, que hoy ha quedado como característica local. Este es, hasta la fecha, el único ejemplar que posee fachada principal y torreón mirador; su estructura en dos pisos y su planta en forma de «L» no cumplen con lo exigido en la normativa de lo que debe ser un kiosco, ya que, debido a su ubicación exenta desconoce conceptos tan relacionados con el edificio-habitat como el pórtico.

Existen en el campo de la iniciativa privada varios casos que son

interesantes, pero sólo podremos tratar uno en profundidad atendiendo a razones sentimentales, ya que muchos de nuestros mayores aún conservan caliente el recuerdo de su existencia. Se trata de los kioscos situados en el Puente de Palastro, o Puente de López Botas. Un aclarador expediente¹³ del año 1896, presentado por el comerciante gran-canario Rafael Juan Roca, pidiendo licencia para fabricar unos kioscos junto al ensanche del Puente, corriendo por cuenta y riesgo suyo toda la obra. El Ayuntamiento aprobó el proyecto en sesión ordinaria, a lo que respondió el Sr. Roca con una nueva petición (8 de octubre) para que se le permitieran nuevas construcciones en el lugar antes señalado. De todo ello se hace eco la prensa¹⁴ al mismo tiempo que nos da a entender la existencia de otros kioscos con esa misma localización¹⁵. Estos kioscos tomaron forma con el tiempo y fueron frecuentes las reparaciones y reformas, dado el excesivo uso a que estaban sometidos. En 1916, concretamente, se realizaron obras de reparación llevadas a cabo por el carpintero local que los había levantado años atrás, don Ildefonso Pérez Guerra, según indicaciones dadas por el Arquitecto municipal, don Laureano Arroyo.

Llegado el momento de finalizar el presente trabajo, hemos de hacer una anotación que está relacionada con la fabricación de unos kioscos, que en principio podían quedar fuera de las coordenadas establecidas pero ante la importancia de ellos, hemos decidido introducirlos.

Este caso lo protagoniza el súbdito alemán Mr. Blottnitz, con una serie de peticiones a la municipalidad, pidiendo autorización para colocar kioscos en los alrededores del Hotel Santa Catalina. Estos fueron traídos de Alemania, donde habían servido de estand para la Exposición de Berlín. Allí fueron adquiridos por el militar germano y traídos a Gran Canaria. El diseño, la forma, no difiere mucho de los anteriores ejemplos y no es por ello por lo que más nos interesa, sino que su importancia está relacionada con la mano especializada que ensambló la obra. Así lo entendemos cuando el tal Blottnitz escribe una segunda petición rogando a la Corporación Municipi-

13. A.H.P. (LP). Obras Públicas, Legajo 13, Exp. 287.

14. «Diario de Las Palmas», Las Palmas, n.º 2280 (29. Octubre. 1896).

15. En efecto, el A.H.P. (LP), en su Legajo 11, Exp. s/n, posee una nota manuscrita que así lo refleja, exactamente dice: «Kiosco del Puente (1895) en poder de don Ant. Arencibia 12-12-942».

pal se decida aprobar su proyecto «... con lo que evitaría grandes perjuicios, porque los carpinteros venidos de Alemania han de estar con los brazos cruzados...»¹⁶. La obra fue por fin aprobada el 26 de Diciembre de 1907 y levantada bajo la supervisión de don Laureano Arroyo, quien no intervino directamente en la invención de estos seis kioscos.

Este hecho de no participar en la creación de las obras no tiene nada de particular, pues en muchas ocasiones los titulares de los proyectos sólo prestaban la firma a diseños salidos de otras manos no amparadas por la legalidad.

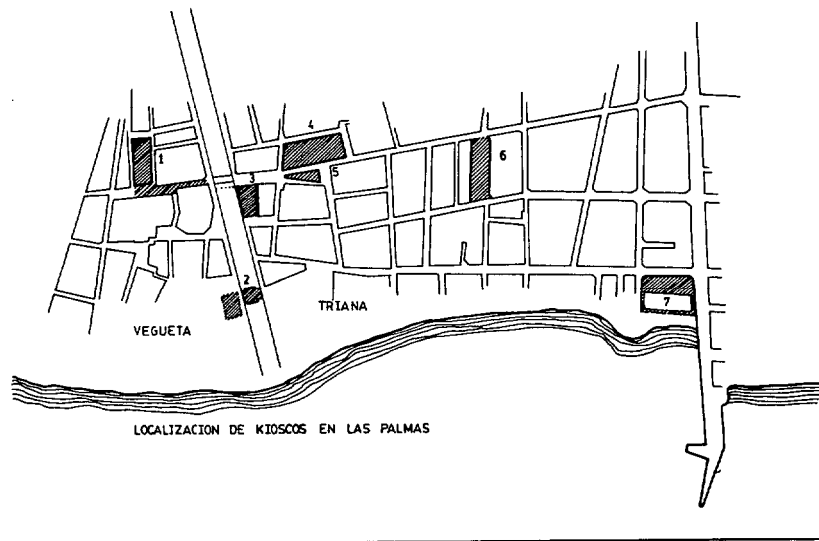
Tanto el Sr. Arroyo como su colega más allegado, don Fernando Navarro, poseían en estas fechas un volumen de trabajo que eran incapaces de atender; al tiempo, el capricho de los propietarios de las obras hacía que no todas sus realizaciones estuvieran de acuerdo con su modo de actuar estético. Igualmente, su capacidad creativa no era un valor innato, sino que, junto a los estudios académicos, hay que sumar los progresos propios y las aportaciones cedidas por mentes brillantes, noticias revolucionarias y publicaciones periódicas llegadas a sus manos. Queremos, en este sentido, hacer constar un texto que hemos hallado manuscrito de propia mano del Sr. Arroyo, que en el año 1891 tuvo que presentar un presupuesto para un kiosco musical que quería erigir un grupo de vecinos de Las Palmas. El mismo decía: «Presupuesto de un kiosco para música, según la *Revista del Carpintero y el Ebanista*»¹⁷.

Con ello cerramos este ensayo que sólo ha pretendido crear una vinculación fundamentada entre el quehacer artístico canario y las tendencias más progresistas de la Europa de principios del siglo XX.

16. A.H.P. (LP). Obras Públicas, Legajo 15, Exp. s/n.

17. A.H.P. (LP). Obras Públicas, Legajo 11, Exp. 229.

LÁMINAS

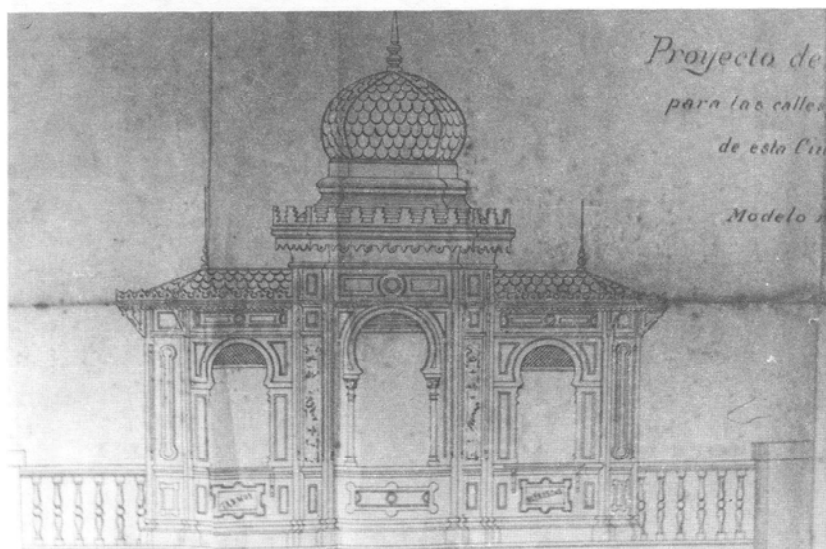


1. Plaza Santa Ana-Calle Obispo Codina
2. Puente López Botas-Plaza del Mercado
3. Plazoleta de la Democracia
4. Alameda de Colón
5. Plaza Cairasco
6. Plaza de San Bernardo
7. Plaza de San Telmo

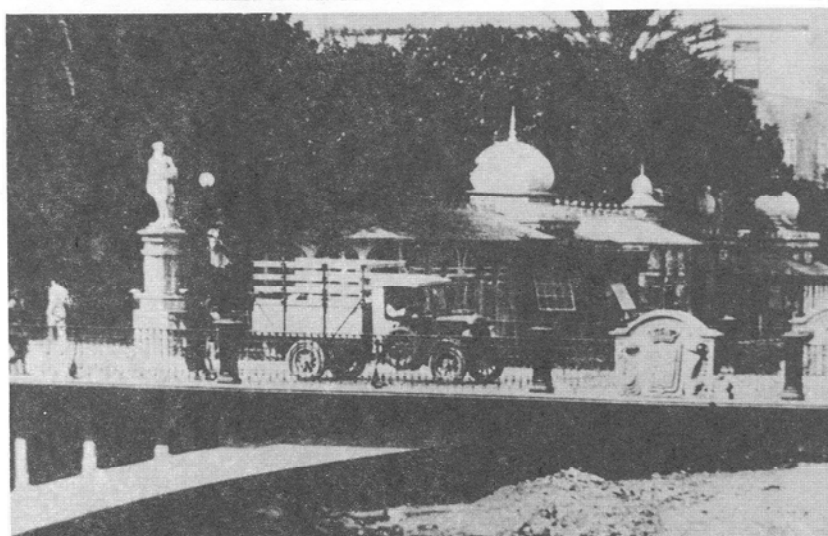
TRIANA

VEGUETA

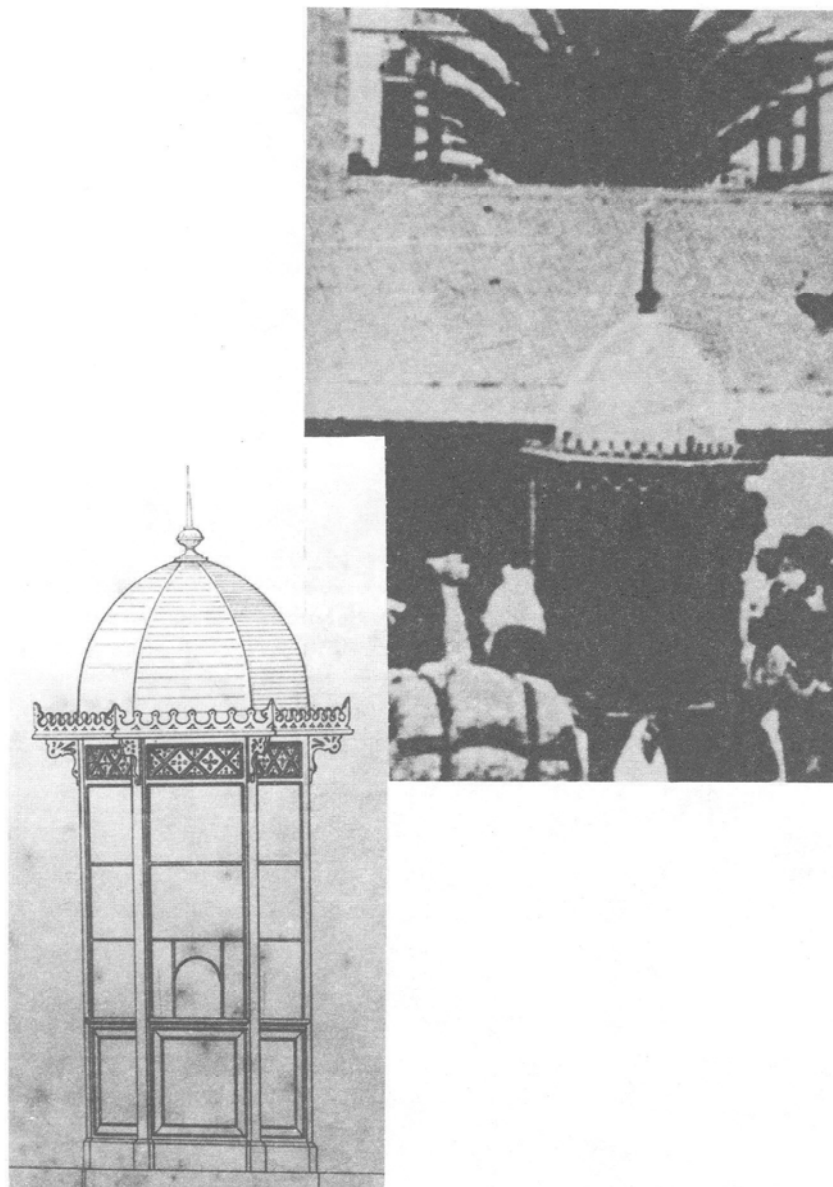
LOCALIZACIÓN DE KIOSCOS EN LAS PALMAS



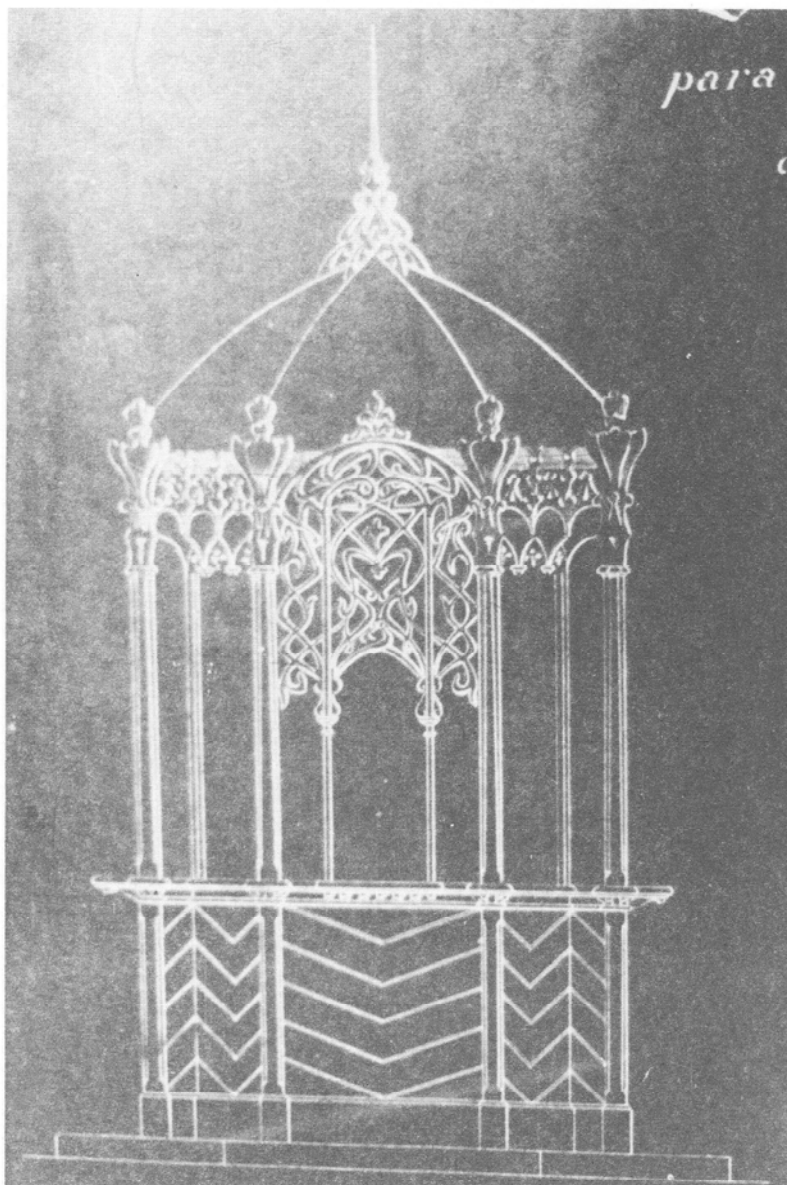
Diseño realizado por el Arqto. Mpal. Fernando Navarro en 1902 para un proyecto de mobiliario urbano.



En la Plazoleta de la Democracia (hoy Hurtado de Mendoza) se levantan estos magníficos kioscos salidos del taller del Arquitecto Fernando Navarro.



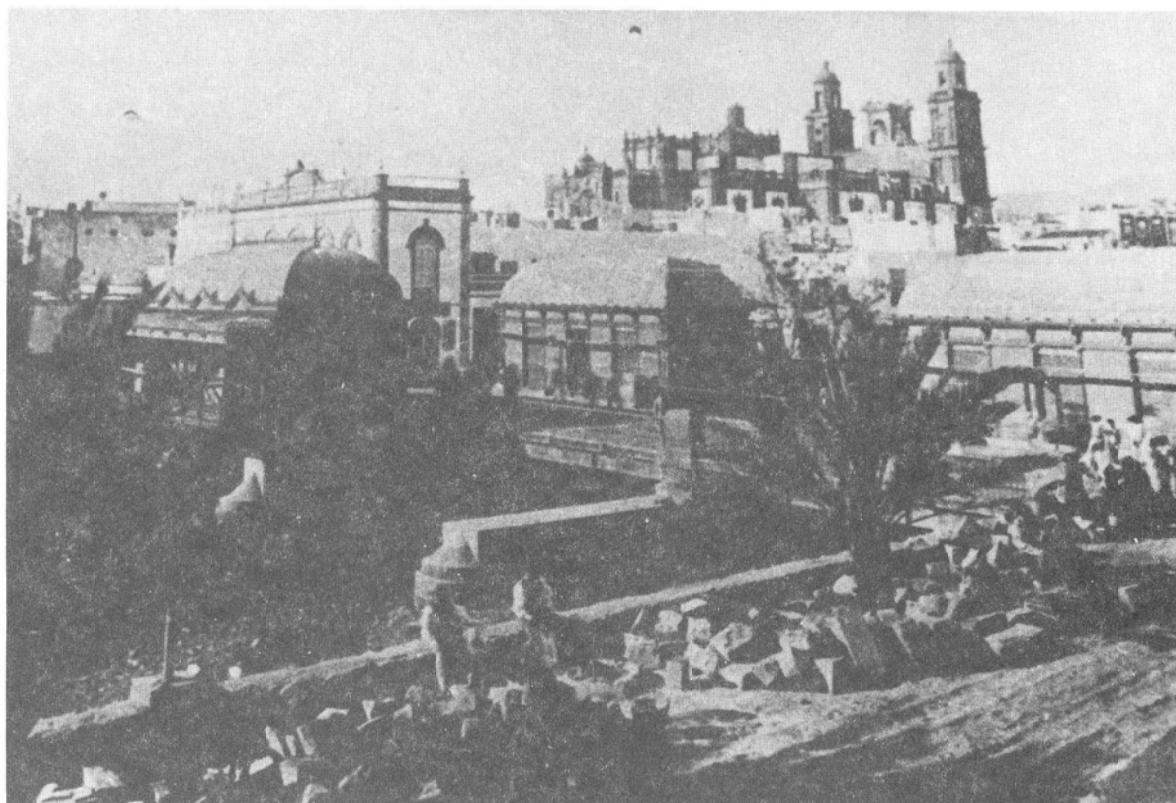
Plano y fotografía histórica de un kiosco de reducidas dimensiones, destinado a la venta de periódicos, que fue ubicado en diferentes puntos de la ciudad de Las Palmas. Su autor fue el Arquitecto Mpal. Laureano Arroyo, (1898).



Otra propuesta estética de la municipalidad. Kiosco diseñado por Laureano Arroyo en 1902, que podía ser colocado indistintamente en el Parque de San Telmo, Plaza de San Bernardo o Calle Obispo Codina.



La iniciativa privada presenta este kiosco propiedad de don Agustín Viera González, diseñado por el Arqto Fernando Navarro (1901) para ser colocado en la plazoleta de la Democracia. La madera, material de su construcción, permite realizar filigranas que dan gran belleza plástica a la estructura informal de la construcción.



Don Rafael Juan Roca hizo una petición al Ayuntamiento por la cual se comprometía, no sólo a construir una serie de kioscos —4 en total—, sino también a restaurar y ampliar el Puente de Palastro, lugar en el que estarían situados los establecimientos. Bajo la dirección del Arquitecto Laureano Arroyo, levantó la obra el carpintero grancanario Ildelfonso Pérez Guerra (1896-1916).